

Martes, 31 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejoncillo

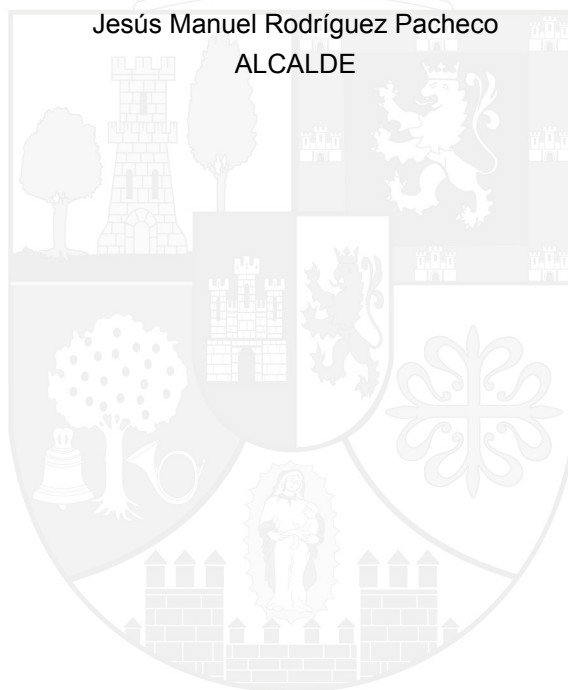
ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Crédito 4/2023.

Aprobado definitivamente el expediente de 4/2023 Suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se adjunta en Anexo.

Torrejoncillo, 24 de octubre de 2023

Jesús Manuel Rodríguez Pacheco
ALCALDE



Martes, 31 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4
Verificación: <https://torrejuncillo.sedelectronica.es/>
Cód. Verificación: 42CFL6SHFZAEFZNLZAKLMAGAR



Ayuntamiento de Torrejuncillo



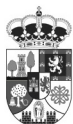
ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobado definitivamente el expediente de **4/2023 SUPLEMENTO DE CRÉDITO** financiado con cargo al **remanente de tesorería para gastos generales**, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

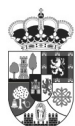
Estado de gastos

Programa	Económica	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	CRÉDITO TOTAL
1532	21403	R.M.C.VEHÍCULOS OBRAS	1.341,04	43.300,00		44.641,04
920	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	90,75	3.000,00		3.090,75
920	22300	TRANSPORTES	748,39	1.000,00		1.748,39
1522	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	478,29	4.000,00		4.478,29
		R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y				
1532	21300	UTILILLAJE	287,22	2.000,00		2.287,22
320	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTROS ESCOLARES	8.841,55	18.000,00		26.841,55
		AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS ENTIDADES				
11	91301	FINANCIERAS	3.852,22	00,00	151.000,00	154.852,22
337	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA PISCINAS MUNICIPALES	3.861,48	16.000,00		19.861,48
		ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALACIONES				
342	22100	DEPORTIVAS	11.766,16	12.000,00		23.766,16
		ENERGÍA ELÉCTRICA CASA DE CULTURA Y				
330	22100	CENTROS CULTURALES	17.489,22	8.000,00		25.489,22
312	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTROS SANITARIOS	132,95	1.500,00		1.632,95
231	22101	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO DE DÍA	4.099,54	4.000,00		8.099,54

Plaza Mayor, 1 - 10830 - Torrejuncillo (Cáceres) - Teléfono: 927304210 - Fax: 927304210 - E-mail: ayuntamiento@torrejuncillo.es



Martes, 31 de octubre de 2023



Ayuntamiento de Torrejuncillo

231	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA HOGAR DEL PENSIONISTA	1.624,61	2.000,00	3.624,61
161	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	445,45	31.401,10	31.846,55
1522	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA OTROS EDIFICIOS E	874,91	5.000,00	5.874,91
920	22100	INSTALACIONES MUNICIPALES	210,57	10.000,00	10.210,57
164	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS MUNICIPALES	34,99	300,00	334,99
165	22100	ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.179,51	100.000,00	106.179,51
338	22609	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	8.716,84	170.000,00	178.716,84
320	22199	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS, NAVIDAD,	287,80	6.000,00	6.287,80
320	22199	TOROS	945,81	18.000,00	18.945,81
330	21201	SUMINISTROS CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL (0-3	299,00	1.000,00	1.299,00
231	48006	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES CALEFACCIÓN	137,27	2.000,00	2.137,27
341	22609	R.M.C. CASA DE CULTURA	2.315,50	16.000,00	18.315,50
1621	22700	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL	21.554,87	175.000,00	196.554,87
1532	21004	RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	211,85	43.300,00	43.511,85
4311	22609	R.M.C. VÍAS PÚBLICAS	166,37	15.000,00	15.166,37
920	22706	FERIA DEL CABALLO	219,29	15.000,00	15.219,29
342	22106	PROYECTOS, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS,	40,09	500,00	540,09
1532	61900	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL	8.346,40	1.000,00	9.346,40
		SANITARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	105.599,94		
		OTRAS OBRAS MUNICIPALES EN			
		INFRAESTRUCTURAS			

Plaza Mayor, 1 - 10830 - Torrejuncillo (Cáceres) · Teléfono: 927304210 - Fax: 927304210 - E-mail: ayuntamientos@torrejuncillo.es



Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4
Verificación: https://torrejuncillo.sedelectronica.es/

Martes, 31 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4
Verificación: <https://torrejuncillo.sedelectronica.es/>
Cód. Verificación: 42CFLESHFZAEFZNLZAKLMA6AR



Ayuntamiento de Torrejuncillo

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

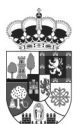
Aplicación: económica		Descripción	Euros
Cap.	Art.		
8	87	Remanente de Tesorería para G. Generales	105.599,94
		TOTAL INGRESOS	105.599,94

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito suficiente destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Plaza Mayor, 1 - 10830 - Torrejuncillo (Cáceres) · Teléfono: 927304210 · Fax: 927304210 · E-mail: ayuntamiento@torrejuncillo.es



Martes, 31 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4
Verificación: <https://torrejuncillo.sedelectronica.es/>
Cód. Validación: 42CFL3SHFZAEZNLZAKLMAGAR



Ayuntamiento de Torrejuncillo

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.



Plaza Mayor, 1 - 10830 - Torrejuncillo (Cáceres) · Teléfono: 927303002 · Fax: 927304210 · E-mail: ayuntamiento@torrejuncillo.es

